



COMETIDO AL SECTOR RURAL DE QUILMO
DE DON PABLO PEREZ AOROSTIZAGA
PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 6156

Chillán Viejo, 20 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto 3727 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento en calidad de contrata Profesional grado 7° EMS.

c).- La solicitud de cometido de fecha 20/10/2021 del Sr. Alcalde quien solicita cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir al Sector rural de Quilmo el día 20/10/2021, a partir de las 10:30 hasta las 14:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir al Sector rural de Quilmo el día 20/10/2021, Con el motivo de asistir a reunión por Estudio de Prefactibilidad "Construcción de pasadas Ruta N-59Q, sector Chillan-Limite Regional, Región de Ñuble" en Escuela de Quilmo con la Dirección Regional de Vialidad y visita a dirigentes del sector de Valle Escondido.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, Se traslado en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



20 OCT 2021